



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Superintendencia de Industria y Comercio

Radicado: NC2016/0004906 **Folios:** 19
Dependencia: 2020 **Fecha:** 2016-12-06 16:19:59
Tipo aplicación: Documentos independientes

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES A SOLICITUDES EN TRÁMITE

1. TIPO DE SOLICITUD

☒ MODIFICACION ☐ CORRECCION

1.1 IDENTIFICACION DEL TRÁMITE

☒ Patente de Invención /PCT/US2015/032783, EXP.NC2016/0004906

☐ Patente de Modelo de utilidad / PCT

☐ Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuito

2. DATOS DEL SOLICITANTE

☐ PERSONA NATURAL ☒ PERSONA JURÍDICA

Nombre o Denominación / Nombre Social		
LEXMARK INTERNATIONAL, INC.		
Nombre del Representante		
Tipo de Empresa: ☐ Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra		
Documento de Identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ NUPI ☐ Otro		Número identificación:
Nacionalidad/ País de Constitución:	Dirección	
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	IP Law Department 740 New Circle Road Lexington, KY 40550 (US)	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

3. DATOS DEL APODERADO

Apellidos y Nombre	Documento de identificación	Tarjeta profesional
DELGADO VILLEGAS, JAIME EDUARDO	C.C. 19.270.955	T.P. 43.308
Dirección del Representante		
Avenida Carrera 24 No. 37-31 OF. 202		
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
info1@mdelaw.com		2444096

Número de Radicación o Protocolo de poder general:

EXP. 15 – 212.961

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No _____

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

☐ Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

5. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación
- ☒ Poder, si fuere el caso.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
- ☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

Nombre y apellidos

Jaime Eduardo Delgado Villegas
C.C. 19 270 955

Firma



Tarjeta Profesional 43.308

REIVINDICACIONES

1. Una unidad sustituible para un dispositivo electrofotográfico de formación de imágenes, que comprende:
 - 5 una carcasa que tiene un depósito para almacenamiento de tóner;
un árbol giratorio situado dentro del depósito y que tiene un eje de giro;
un primer imán y un segundo imán conectados al árbol giratorio y que pueden girar alrededor del eje de giro en respuesta al giro del árbol giratorio, pasando el primer imán y el segundo imán cerca de al menos una parte de una
 - 10 pared interior de la carcasa que forma el depósito durante el giro del primer y del segundo imanes, en donde una cantidad de desplazamiento angular entre el primer imán y el segundo imán varía dependiendo de una cantidad de tóner en el depósito; y
un primer enlace que puede girar con el árbol giratorio y que puede girar
 - 15 independiente del árbol giratorio entre un tope de giro delantero y un tope de giro posterior, montado el segundo imán sobre el primer enlace, el segundo imán está separado angularmente hacia atrás con relación a una dirección de giro operativa del árbol giratorio respecto al primer imán cuando el primer enlace está en el tope de giro delantero.
 - 20
2. La unidad sustituible de la reivindicación 1, en la que el primer imán está sustancialmente alineado axialmente con el segundo imán con respecto al eje de giro.
- 25 3. La unidad sustituible de la reivindicación 1, en la que el primer imán está

sustancialmente alineado radialmente con el segundo imán con respecto al eje de giro.

4. La unidad sustituible de la reivindicación 1, que comprende
5 adicionalmente un segundo enlace fijo para girar con el árbol giratorio, montado el primer imán sobre el segundo enlace.
5. La unidad sustituible de la reivindicación 1, en la que el primer enlace
10 tiene un elemento de pala que conduce al primer imán en una dirección de giro operativa del árbol giratorio y el segundo imán sigue al primer imán en la dirección de giro operativa del árbol giratorio.
6. La unidad sustituible de la reivindicación 1, en la que el primer enlace
15 está desviado mediante un elemento de desviación en una dirección de giro operativa del árbol giratorio hacia el tope de giro delantero.
7. Una unidad sustituible para un dispositivo electrofotográfico de formación de imágenes, que comprende:
 - una carcasa que tiene un depósito para almacenamiento de tóner;
 - 20 un árbol giratorio situado dentro del depósito y que tiene un eje de giro;
 - un primer imán que puede girar con el árbol giratorio; y
 - un enlace de detección que puede girar con el árbol giratorio y que puede girar independiente del árbol giratorio entre un tope de giro delantero y un tope de giro posterior, teniendo el enlace de detección un elemento de pala
25 que conduce al primer imán en una dirección de giro operativa del árbol

- giratorio y un segundo imán que sigue al primer imán en la dirección de giro operativa del árbol giratorio.
8. La unidad sustituible de la reivindicación 7, en la que el primer imán está
5 sustancialmente alineado axialmente con el segundo imán con respecto al eje de giro.
9. La unidad sustituible de la reivindicación 7, en la que el primer imán está sustancialmente alineado radialmente con el segundo imán con respecto al eje
10 de giro.
10. La unidad sustituible de la reivindicación 7, en la que el primer imán y el segundo imán pasan cerca de al menos una parte de una pared interior de la carcasa que forma el depósito durante el giro del primer imán y del enlace de
15 detección.
11. La unidad sustituible de la reivindicación 7, que comprende adicionalmente un enlace fijo fijado para girar con el árbol giratorio, montado el primer imán sobre el enlace fijo.
20
12. La unidad sustituible de la reivindicación 7, en la que el enlace de detección está desviado mediante un elemento de desviación en una dirección de giro operativa del árbol giratorio hacia el tope de giro delantero.
- 25 13. La unidad sustituible de la reivindicación 7, en la que el segundo imán

está espaciado angularmente hacia atrás en relación a la dirección de giro operativa del árbol giratorio respecto al primer imán cuando el enlace de detección está en el tope de giro delantero.

- 5 14. Una unidad sustituible para un dispositivo electrofotográfico de formación de imágenes, que comprende:
- una carcasa que tiene un depósito para almacenamiento de tóner;
 - un árbol giratorio situado dentro del depósito y que tiene un eje de giro;
 - un primer enlace fijo para girar con el árbol giratorio;
 - 10 un primer imán sobre el primer enlace detectable mediante un sensor magnético cuando la unidad sustituible se instala en el dispositivo de formación de imágenes;
 - un segundo enlace que puede girar con el árbol giratorio y que puede girar independientemente del árbol giratorio entre un tope de giro delantero y
 - 15 un tope de giro posterior; y
 - un segundo imán sobre el segundo enlace sustancialmente alineado axialmente con el primer imán y detectable por el sensor magnético cuando la unidad sustituible se instala en el dispositivo de formación de imágenes, el segundo imán está separado angularmente hacia atrás en relación a una
 - 20 dirección de giro operativa del eje giratorio respecto al primer imán cuando el segundo enlace está en su tope de giro delantero.
- 15 15. La unidad sustituible de la reivindicación 14, en la que el primer imán está sustancialmente alineado radialmente con el segundo imán con respecto
- 25 al eje de giro.

87

16. La unidad sustituible de la reivindicación 14, en la que el primer imán y el segundo imán pasan cerca de al menos una parte de una pared interior de la carcasa que forma el depósito durante el giro del primer enlace y del segundo enlace.
- 5
17. La unidad sustituible de la reivindicación 14, en la que el segundo enlace tiene un elemento de pala que conduce al primer imán en una dirección de giro operativa del árbol giratorio y el segundo imán sigue al primer imán en la dirección de giro operativa del árbol giratorio.
- 10
18. La unidad sustituible de la reivindicación 14, en la que el segundo enlace está desviado mediante un elemento de desviación en una dirección de giro operativa del árbol giratorio hacia el tope de giro delantero.
- 15
19. Una unidad sustituible para un dispositivo electrofotográfico de formación de imágenes, que comprende:
- una carcasa que tiene un depósito para almacenamiento de tóner;
 - un árbol giratorio situado dentro del depósito y que tiene un eje de giro;
 - un primer enlace que puede girar con el árbol giratorio y que tiene un
- 20 primer imán; y
- un segundo enlace que puede girar con el árbol giratorio y que puede girar independientemente del árbol giratorio entre un tope de giro delantero y un tope de giro posterior, teniendo el segundo enlace un segundo imán,
 - en donde el segundo enlace está desviado mediante un elemento de
- 25 desviación en una dirección de giro operativa del eje giratorio hacia el tope de

giro delantero y una cantidad de desplazamiento angular entre el primer imán y el segundo imán varía dependiendo de la cantidad de tóner en el depósito.

20. La unidad sustituible de la reivindicación 19, en la que el primer imán
5 está sustancialmente alineado axialmente con el segundo imán con respecto al eje de giro.

21. La unidad sustituible de la reivindicación 19, en la que el primer imán
10 está sustancialmente alineado radialmente con el segundo imán con respecto al eje de giro.

22. La unidad sustituible de la reivindicación 19, en la que el primer imán y el
segundo imán pasan cerca de al menos una parte de una pared interior de la
carcasa que forma el depósito durante el giro del primer enlace y del segundo
15 enlace.

23. La unidad sustituible de la reivindicación 19, en la que el primer enlace
está fijado para girar con el árbol giratorio.

CO - Colombia

IP Portal

01 November 2012

Our Ref: 121029 CO.01

Client Ref: 2008035100-US-1-PCT

COLOMBIA

The Undersigned D. Brent Lambert citizen, adult and living in the United States in my position of legal representative of the company LEXMARK INTERNATIONAL, INC., with headquarters in IP Law Department, Bldg. 081-1, 740 West New Circle Road, Lexington, KY 40550, US, which was initially incorporated at United States of America, grant ample and sufficient power of attorney to: JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS and/or CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS, attorneys, adults, residing in Bogotá (Colombia), so that on our behalf and representation, carry out in Colombia and in any other Countries all types of errands an especial procedures for the registration and renewal of all kinds of Product and Service trademarks, deposits of name and commercial logotype, industrial models and drawings, invention patents, utility models, integrated circuits, name of domain, Copyrights, plant varieties, agricultural, veterinary and sanitary registers, capacity certificates, renewal, modification, transfer, assignment and expansions and to be responsible as general attorneys, for the supervision of all matters related to industrial and intellectual property, being empowered to present and withdraw objections, to present appeals, to request testimonies, to receive documents, to pay legal fees, to approve exploitations, to agree on transactions on trademark agreements with third parties of legal entities, to abandon action, to substitute and to carry out all the necessary actions before any administrative authority of the aforementioned purposes in the event that such procedures shall be transferred unto a judicial field, the legal representatives are authorized to act as plaintiff or defendant before the competent authorities, having an ample power to settle, to submit to arbitration, to waive, to present appeals and all other necessary special faculties.

For that purpose, I kindly request to grant ample powers to our attorneys, who shall be able to exercise the functions independently or collectively.

The present power of attorney revokes and cancels any other previous powers of attorney given by the Company in the territory of the Colombian Republic.

Sincerely,

X 

ID Card No. _____ issued in _____

Atentamente se dirige a usted D. Brent Lambert mayor de edad y residente en los Estados Unidos para manifestarle que en mi condición de representante legal de la firma LEXMARK INTERNATIONAL, INC., domiciliada en IP Law Department, Bldg. 081-1, 740 West New Circle Road, Lexington, KY 40550, US, y constituida inicialmente en United States of America, confiero poder general, amplio y suficiente a los Dres. JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, y/o CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS, Abogados, mayores y vecinos de Bogotá, D.C. (Colombia), para que en nuestro nombre y representación adelantemos en Colombia y en otros países toda clase de diligencias y procedimientos especiales para el Registro y Renovación en su Despacho, de toda clase de Marcas de Producto y Servicio, Depósitos de Nombre y Enseña Comercial, Diseños Industriales y Patentes de Invención, Patentes modelo de Utilidad, Esquemas de Circuitos integrados, Nombres de dominio, Derechos de Autor, Variedades vegetales, registros agrícolas, veterinarios y sanitarios, certificados de capacidad, renovación, modificación, traspaso y ampliación de los mismos y atenciones como Apoderados generales todo asunto referente a la Propiedad Industrial e intelectual, quedando facultados para presentar y retirar Oposiciones, interponer recursos, solicitar testimonios, recibir documentos, cancelar costos legales, probar explotaciones, aceptar transacciones, llegar a acuerdos marcarios con terceras personas o entidades jurídicas, desistir, sustituir y hacer cuanto fuere necesario ante cualquier autoridad administrativa para los fines arriba indicados; y en caso de que el procedimiento debiera pasar a conocimiento judicial, quedan facultados para actuar como demandantes o demandados ante los Jueces que sean competentes, con poder amplio, pudiendo transar, someter a árbitros, desistir, interponer recursos y con todas las demás facultades especiales que fueren necesarias. Con este objeto, ruego le confíen persona suficiente a nuestros Apoderados quienes podrán actuar en forma conjunta o independiente e incluso sustituir al presente poder. Atentamente,

DNI _____ expedido en _____



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2016/0004906
Recibo: 16-111702
Fecha: 01/12/2016

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
CC: 19.270.955
Pago PSE No: 33721
CUS: 229320330

Patente PCT

UNIDAD SUSTITUIBLE PARA UN DISPOSITIVO DE FORMACIÓN DE IMAGEN QUE TENGA IMANES DE VARIACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO ANGULAR PARA DETECCIÓN DEL NIVEL DE TÓNER

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	N.CREACION CORRECCION SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICACION (LINEA)	1	\$ 137,000	\$ 137,000
2	50005-01-02	Pago unitario reivindicacion adicional (A partir de de undécima reivindica	1	\$ 33,000	\$ 33,000
3	50005-01-02	Pago unitario reivindicacion adicional (A partir de de undécima reivindica	1	\$ 33,000	\$ 33,000
4	50005-01-02	Pago unitario reivindicacion adicional (A partir de de undécima reivindica	1	\$ 33,000	\$ 33,000
5	50005-01-02	Pago unitario reivindicacion adicional (A partir de de undécima reivindica	1	\$ 33,000	\$ 33,000
TOTAL					\$ 269,000

Sede Centro: Carrera 13 No.27-00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co Conmutador: (571)5870000 Contact Center: (571)5920400